



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 099-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas en Notas N° 2004-299, 2004-320 y 2005-012; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
ARACENA PRADENAS, OLGA LUISA	A-11
ARANCIBIA FARIÁS, HUGO GONZALO	A-12
CASANUEVA CARRASCO, MARÍA EUGENIA	A-14
CASTRO CIFUENTES, LEONARDO ROMÁN	A-13
CAVIERES GONZÁLEZ, LOHENGRIN ALEXIS	A-11
DELLAROSSA SANHUEZA, VÍCTOR HUMBERTO	A-13
GÓMEZ VERGARA, PATRICIA IVONNE	A-10
MARCHANT SAN MARTÍN, MARGARITA ESTER	A-10
MORALES VAN DE WYNGARD, CARMEN ELIANA	A-13
OYARZÚN GONZÁLEZ, CIRO DEL CARMEN	A-13
RETAMAL RIVAS, MARCO ANTONIO	A-12
ROMO DONOSO, HÉCTOR MANUEL	A-13
TARIFEÑO SILVA, EDUARDO	A-12

2. Otórgase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido por \$ 111.711.- mensuales reajutable, al *SR. SILVIO PANTOJA GUTIÉRREZ*, monto que iguala su actual Renta Base con el grado A-16 de la Escala A de Remuneraciones vigente.
3. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2005*, un Complemento de Sueldo Base indefinido por \$ 38.676.- mensuales reajutable, a la *SRA. MARÍA IRENE LÉPEZ GARCÍA*, correspondiente al saldo de los recursos asignados para ascensos año 2005.

4. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, al siguiente trabajador académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, a la jerarquía que se indica, manteniéndose su actual grado de remuneraciones:

<u>NOMBRE</u>	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>
BRAVO RAMÍREZ, LEÓN ALOYS	PROF. ASOCIADO	050033

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el citado académico.

5. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Generales asignados para los efectos.
6. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 09 de Marzo de 2005.



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/pc.